

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

PRIMERA COMISION
17a. sesión
celebrada el
jueves 27 de octubre de 1988
a las 10.30 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 17a. SESION

Presidente: Sr. ROCHE (Canadá)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL DESARME (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC/750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

88-63107 8732V

41P.

Distr. GENERAL
A/C.1/43/PV.17
1° de noviembre de 1988

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.35 horas.

TEMAS 51 A 69, 139, 141 Y 145 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL DESARME

Sr. RODRIGO (Sri Lanka) (interpretación del inglés): Cuando la reunión cumbre entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, celebrada en Moscú, coincidió con la convocación, en Nueva York, del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, se dio una ironía interesante. La reunión cumbre, con los gobernantes de los dos Estados más poderosos del mundo, representaba otro momento culminante de una serie de acontecimientos que se han señalado como un indicio del éxito que podía coronar la prosecución del proceso conocido como enfoque bilateral. El período extraordinario de sesiones, en el que estaban comprendidos todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, representaba el "otro" proceso, el del enfoque multilateral.

En el período extraordinario de sesiones, con justicia, se aplaudieron los progresos de la nueva relación positiva entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, un himno triunfal multilateral - se podría decir -, en celebración de la victoria bilateral. El Tratado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor, una manifestación espectacular de la nueva relación, fue recibido con entusiasmo como primera medida tangible y real de desarme, distinta de la mera limitación o control de los armamentos. Además, los dos gobernantes habían arribado a acuerdos para que sus Estados llegaran a la pronta concertación de un tratado sobre la reducción en un 50% de sus armas ofensivas estratégicas, así como para la realización de negociaciones graduales a fin de llegar en definitiva a la cesación de los ensayos.

Algunos siguieron siendo escépticos e incluso temieron que el éxito del enfoque bilateral pudiera llevar a las grandes Potencias a descuidar el marco de las Naciones Unidas y a una nueva erosión de los enfoques multilaterales. Sin embargo, el sentimiento predominante que se generó fue de optimismo y se esperaba que, dada la atmósfera existente, alentadora y mucho más favorable, el período extraordinario de sesiones podría llegar realmente a nuevas conclusiones positivas. En realidad la comunidad internacional, como Oliver Twist, se atrevió a pedir más.

Sin embargo, nuestro cúmulo de expectativas no fue colmado, y el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no pudo conducir a logros claros en la forma de conclusiones acordadas. No obstante, esto no significa que deba desdeñarse el amplio proceso global que propugnó y encarnó el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Si transcurre el tiempo antes de que podamos, en definitiva, alcanzar y documentar un consenso, ello sólo significa que deben continuar los esfuerzos.

Los factores que conjuntamente intervienen en el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme son altamente complejos y, si bien el sentimiento de estas semanas acuciantes no pudo registrarse en un texto acordado, se ofreció un amplio panorama en todo el tema de las cuestiones de desarme, así como en cuanto a los factores que pueden contribuir u obstaculizar la búsqueda de un sentimiento auténtico de paz y seguridad internacional valedero para todos los Estados. Aún tienen lugar acontecimientos trascendentales, que nos dejan perplejos, y que están concentrando la atención de este período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Por lo menos, el período fue una experiencia sensata. Forzó la atención sobre el imperativo de la cooperación internacional y reveló un potencial no realizado de las Naciones Unidas en cuanto a tal cooperación. Asimismo, trabajó seriamente y con profundidad en las percepciones nacionales arraigadas sobre seguridad y - agregaría - inseguridad, que definieron los parámetros para tal cooperación.

Nuestra consideración de los temas del programa de este año en cierto sentido está condicionada por circunstancias y factores diferentes a los que existían durante el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Sin embargo, aunque la Comisión no se aparte mayormente de su actividad de rutina, son inevitables algunos cambios, tanto en el fondo como en el enfoque.

Se han sugerido nuevos enfoques para nuestra labor. En cuanto al procedimiento y método de trabajo, nos sometemos a la capaz orientación del Sr. Presidente y mi delegación colaborará plenamente con él y con la Mesa en esta tarea. Ya hemos advertido ciertas cuidadosas consultas previas y los preparativos que ha emprendido, así como la forma discreta y eficiente en que ha orientado nuestra tarea. Ello augura bien para la Presidencia. Este es un comentario sincero y espero no estar violando el Artículo 110.

La racionalización de la labor y los procedimientos de la Comisión permitirán una utilización más delicada y económica de los recursos, incluido el tiempo

disponible para ello. Tal forma de actuar probará ser útil en la medida en que dé lugar a un ambiente de trabajo más funcional y eficiente en el que podamos tratar temas sustanciales sin ningún impedimento.

En cuanto al mecanismo de las Naciones Unidas, mi delegación acoge con beneplácito buena parte de los entendimientos tentativos alcanzados durante el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, entre otros en la Asamblea General, en la Conferencia de Desarme, en la Comisión de Desarme, en la Primera Comisión, en la Secretaría del Departamento de Asuntos de Desarme, en el Comité Ad Hoc sobre el Océano Índico, así como en organismos tales como la Junta Asesora del Secretario General sobre Estudios del Desarme y en el Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre Desarme (UNIDIR). Hubiéramos preferido un papel más enérgico para el Secretario General. Hubiéramos estado de acuerdo con un apoyo financiero más definido al UNIDIR y hubiéramos preferido una expansión del Programa de Becas sobre el Desarme.

Los acuerdos alcanzados en el Comité III del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme fueron parte de un conjunto de medidas que, lamentablemente, no pudieron concretarse antes de concluir nuestras labores. Por lo tanto, no sería sencillo elevar las conclusiones del Comité III para que sean aprobadas automáticamente aquí. Sin embargo, abrigo la esperanza de que las conclusiones tentativas a que se ha llegado tengan apoyo suficiente, por sí mismas, para ser sometidas a un escrutinio independiente en la Primera Comisión y continuar trabajando sobre ellas.

Por supuesto, los temas sustanciales han demostrado ser mucho más difíciles. La amenaza nuclear, como la muerte, alcanza a todos los Estados. Sin embargo, a diferencia de la muerte, no es inevitable un holocausto nuclear y, ciertamente, puede ser prevenido. Las dos principales Potencias han expresado su convicción de que no puede ganarse una guerra nuclear y que nunca debe ser librada. Se han comprometido a la eliminación definitiva de las armas nucleares. Utilizando otro criterio - quizá recalcando más los principios morales que la racionalidad pragmática - el Movimiento de los Países No Alineados durante dos decenios sigue propugnando un enfoque que, en efecto, renuncia a las armas nucleares como medio de garantizar la seguridad. La premisa básica del Movimiento de los Países No Alineados - que la acumulación de los armamentos no garantiza la seguridad - se reconoce implícitamente en el Tratado INF vigente. No subestimamos las barreras conceptuales que exigen ser superadas, dadas las limitaciones doctrinarias dentro

de las cuales han sido consideradas hasta ahora las preocupaciones en materia de seguridad. No obstante, se ha dado un primer paso que requiere todo nuestro aliento. La reunión cumbre de Moscú ha puesto en movimiento una serie de iniciativas positivas que constituyen un buen augurio.

Sin embargo, aún son posibles muchos logros si todas las complejas cuestiones nucleares son consideradas en un marco global más amplio del que ha sido posible hasta ahora.

La Conferencia de Desarme, el único foro multilateral de negociaciones de desarme, si bien se integra con 40 Estados miembros, es de carácter suficientemente representativo como para tratar tales cuestiones. Lamentablemente, sin embargo, no ha sido posible que la Conferencia de Desarme ejerza el mandato negociador que le fue confiado respecto a los temas nucleares vitales de su programa. No se ha alcanzado progreso, por ejemplo, en la cuestión de poner fin a los ensayos de armas nucleares.

El propósito del Tratado de prohibición parcial de ensayos de 1963 prácticamente fue terminar con todos los ensayos, en lugar de regular y por lo tanto implícitamente tolerar ensayos en ciertas condiciones. La exhortación a la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que Sri Lanka apoya categóricamente, sería más poderoso y mucho más atractivo para los Estados que no son partes si hubiera una más amplia participación en las negociaciones de las cuestiones nucleares, particularmente respecto a los ensayos. Sri Lanka apoyará todos los esfuerzos para fortalecer el régimen del Tratado de no proliferación y colaborará en los progresos hacia un tratado amplio de prohibición de ensayos nucleares. Acogemos con beneplácito los pasos iniciales para la convocación de la tercera conferencia de examen de las partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Sri Lanka se ha unido a Indonesia, México, Perú, Venezuela y Yugoslavia para solicitar la realización de una conferencia de los Estados partes del Tratado de 1963 que considere su transformación en un tratado amplio de prohibición de ensayos como una medida paralela a la consideración multilateral de la cuestión en la Conferencia de Desarme.

Un ejemplo en cuanto a la eficacia del enfoque multilateral lo proporcionan las negociaciones en la Conferencia de Desarme respecto a la concertación de un tratado de prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y uso de las armas químicas. Las cuestiones de gran complejidad y con grandes implicaciones que afectan a los Estados e inclusive intereses no estatales están siendo negociadas

en la Conferencia de Desarme, lo que pone a prueba la capacidad de este foro multilateral. Esto en modo alguno quita mérito a la considerable labor bilateral de los dos principales poseedores de armas químicas, que han anunciado importantes iniciativas a este respecto. Se ha realizado una propuesta, con apoyo cada vez mayor, para llevar a cabo en París una conferencia política ad hoc, a comienzos del próximo año, para crear una sensación de urgencia y dar nuevos ímpetus a las negociaciones en la Conferencia de Desarme, así como para confirmar solemnemente la adhesión al Protocolo de Ginebra de 1925.

Sería sumamente adecuado que la Primera Comisión trabajara este año en pro de la adopción de una sola resolución unificada por consenso como una declaración internacional inequívoca contra el uso de las armas químicas.

Si la Conferencia de Desarme hubiera podido ejercer su mandato negociador respecto a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, se habrían podido lograr tangibles progresos sobre la cuestión como ha ocurrido en el caso de las armas químicas. El interés común de toda la humanidad en la exploración y el desarrollo del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ha sido reconocido desde hace tiempo y debiera constituir la base para garantizar el futuro de ese medio ambiente. No debe permitirse que los avances acelerados en la tecnología espacial, si bien abren horizontes prácticamente ilimitados, sirvan para una transformación de esta última frontera en otro medio ambiente para el enfrentamiento armado. Si bien el régimen jurídico vigente aplicable al espacio ultraterrestre ha cumplido una función innegable, el ritmo dramático de los acontecimientos tecnológicos ha puesto de manifiesto ciertos peligros que quizá no pudieron ser previstos anteriormente. El reconocimiento de que el régimen, por sí mismo, no puede garantizar la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, debe llevarnos a consolidar y robustecer ese régimen a través de un esfuerzo internacional concertado.

Con el apoyo y el estímulo de los países no alineados en esta Comisión, Egipto y Sri Lanka han presentado en los últimos años un proyecto de resolución destinado a impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a fomentar el desarrollo de sus posibilidades exclusivamente para fines pacíficos. Consecuentemente, mi delegación presentará próximamente un proyecto a esta Comisión, y como en el pasado, nos complacerá considerar las sugerencias de todas las delegaciones, con miras a garantizar el más amplio grado posible de aceptación, si no de consenso.

Otra iniciativa de desarme de preocupación especial para Sri Lanka, en la cual se ha buscado consenso, y en este caso se ha logrado, es respecto a la Declaración del Océano Indico como zona de paz. Los Estados de la región del Océano Indico se reunieron en 1979 y adoptaron siete principios de acuerdo para la aplicación de la Declaración. Entre ellos están el no uso de la fuerza, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el arreglo pacífico de las controversias y la libertad de la navegación pacífica. En 1979 se tomó una decisión por consenso para la convocación de una conferencia sobre el Océano Indico en Colombo, Sri Lanka, para el logro de los objetivos de la Declaración. Lamentablemente, la conferencia tuvo que ser aplazada en repetidas oportunidades. Una nueva fecha fijada a más tardar para 1990 ha sido aceptada ahora por consenso y los trabajos sobre los asuntos de fondo, así como el procedimiento relativo a la conferencia, se llevan a cabo en forma satisfactoria. Como el informe del Comité Especial va a ser considerado en forma separada, ahora no me voy a extender en los detalles, pero entendí que debía mencionar este consenso debido a que ahora hemos llegado al importante punto de poder transformar al consenso en acción.

A pesar de la prioridad dada a las negociaciones sobre el desarme nuclear, resulta menester ocuparse de los graves peligros que plantean el aumento desenfrenado de la producción, el perfeccionamiento, la adquisición y la transferencia ilegal de armas convencionales. La transferencia de armas a grupos irregulares que amenazan la seguridad y la estabilidad de pequeños países no alineados es un fenómeno especial al que se le debe poner coto a través de medidas regionales o globales.

Mi delegación ha optado por referirse sólo a algunos pocos temas de nuestra agenda, en parte por nuestro interés especial en ellos, pero sobre todo porque requieren enfoques que deberían tener en consideración los intereses de todos. Determinados principios defendidos por el Grupo de los no Alineados durante más de dos décadas ahora están siendo reivindicados en su aplicación práctica. Lo importante para la humanidad es, por cierto, que ha habido un inicio, por los dos Estados más poderosos, en concebir y construir la seguridad por otros medios que no sean la acumulación de armas. De esto se desprende que una seguridad viable tendrá que tomar en consideración no solamente aspectos militares, sino también económicos, sociales y ambientales. Las negociaciones sobre estos asuntos de preocupación universal deben incluir a todos los Estados.

Concluyo mi declaración parafraseando en pocas palabras lo que manifestó el Jefe de mi delegación, el Ministro de Relaciones Exteriores Hameed, de Sri Lanka, en una sesión plenaria de la Asamblea General. Dijo que el imperativo de la cooperación internacional se aplica a los problemas políticos y de seguridad, a los problemas económicos y del medio ambiente y a los problemas sociales y humanitarios. Los argumentos y llamamientos basados en la justicia, el moralismo, la compasión humana y los preceptos de la Carta de las Naciones Unidas han sido promovidos pero no siempre se les prestó atención. Señaló que si necesita mayor justificación, allí está la lógica pragmática de la necesidad, el apremio de los intereses mutuos. Todos somos eslabones de una cadena de interdependencia humana y nacional. La perspectiva para la supervivencia humana y el desarrollo será tan fuerte como es el eslabón más débil de esa cadena.

Sr. KARHILO (Finlandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: La delegación de Finlandia acoge con beneplácito sus esfuerzos para la racionalización de las labores de la Primera Comisión. El uso más eficaz del escaso tiempo del que disponemos, y la mejora en la organización de los trabajos sustantivos, incluyendo la propia agenda, son necesarios para permitirnos contar con mejores posibilidades y llegar a una base común de trabajo, siempre que ello sea posible. Básicamente, el consenso es una expresión de voluntad política y, por lo tanto, nunca debería tornarse en una víctima de la organización ineficiente de los trabajos.

Este año - como por cierto ya sucedió el año pasado - la situación general en materia de desarme es de esperanza plena. Es plena porque el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor - en realidad, el primer acuerdo para un desarme nuclear real - ha sido debidamente ratificado y su aplicación está bien encaminada. Esperamos que ese Tratado sea el comienzo. Debería convertirse en el primer paso hacia un proceso que lleve a un papel menor de los armamentos, sean nucleares o convencionales, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por supuesto, esta evaluación optimista sobre la situación general se basa, necesariamente, en los progresos logrados en las negociaciones bilaterales soviético-estadounidenses. Sin embargo, las negociaciones sobre desarme

multilateral, que después de todo debería ser el centro principal de esta Comisión, no han obtenido resultados comparables. Esto debería ser nuestra preocupación común.

Al hacer uso de la palabra en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el Primer Ministro de Finlandia señaló que el desarme multilateral a escala mundial parecía estar sufriendo una doble crisis: una crisis de confianza y otra de credibilidad. Como destacó, ambas crisis no dejan de estar relacionadas entre sí. Parece haber menos confianza en las negociaciones multilaterales de desarme como medio de tratar importantes problemas de seguridad a través del desarme. Cuando hay menos confianza, menos se logra; y cuanto menos se logra, la credibilidad se ve afectada. De esta manera se crea un círculo vicioso.

El tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme fue un esfuerzo serio por salir de ese círculo vicioso. Desgraciadamente, las expectativas respecto a lo que de él se esperaba no se materializaron, y el período extraordinario de sesiones no llegó a un consenso sobre un documento final global. Lamentamos esto profundamente, pero no queremos juzgar la utilidad del período extraordinario de sesiones sobre esta base. Se debe reconocer que las diferencias se redujeron acerca de una cantidad de temas importantes durante las deliberaciones del período extraordinario de sesiones. Eso lo acogemos con beneplácito. Las deliberaciones de esta Comisión mostrarán si esos elementos de acercamiento se pueden traducir en una redacción de consenso de algo que constituya un progreso.

También reconocemos que el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ofreció una oportunidad a los Estados para plantear, al nivel político más alto, medidas que juzgaban importantes y que merecían ser consideradas en un contexto global.

Finlandia en todo momento consideró que ese período extraordinario de sesiones debía prestar atención especial a los problemas que claramente han aumentado en importancia desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y sobre los que el Documento Final de ese período de sesiones es claramente inadecuado. Eso es lo que significaba el término progresivo, y lo que significa para nosotros. Hacemos un llamamiento y centramos nuestra atención sobre el desarme convencional, las medidas de fomento de la confianza, el desarme naval y el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en materia de desarme.

En cuanto a los armamentos navales y el desarme, Finlandia, junto con Indonesia y Suecia, presentaron un documento de trabajo que señala varios ejemplos de medidas de fomento de la confianza en ese campo. Continuaremos buscando apoyo para estas sugerencias dentro del contexto de las Naciones Unidas. Por ello copatrocinaremos una vez más un proyecto de resolución sobre este tema.

Respecto al papel de las Naciones Unidas en materia de desarme, seguimos creyendo que la verificación es uno de los aspectos donde nuestra Organización podría ayudar con provecho a los Estados Miembros. Habida cuenta de esto, copatrocinamos un proyecto de resolución sobre verificación, cuya aprobación por consenso significaría un avance positivo. Como primera medida, aceptaremos con satisfacción un estudio en profundidad sobre el papel de verificación de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, entre otras cosas ese estudio tendría que examinar la idea de establecer datos de verificación compilados y administrados por la Secretaría. Como ha quedado demostrado en las deliberaciones de la Comisión de Desarme y en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, esta idea de datos básicos goza de un amplio apoyo entre todos los Estados Miembros.

En un mundo cada vez más interrelacionado día a día adquiere mayor importancia un enfoque multilateral, sobrio y realista sobre el desarme. Se necesita el enfoque multilateral si nosotros como comunidad internacional queremos que haya una prohibición eficaz de las armas químicas, si deseamos progresar en cuanto a la limitación y la reducción de las armas convencionales y si queremos impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Si se lograran progresos concretos en forma de acuerdos internacionales sobre cualquiera de estas cuestiones se estaría dando la mejor respuesta a la afirmación de que el multilateralismo no funciona en cuanto al desarme. Esta es la única forma de salir del círculo vicioso de poca confianza y de escasos resultados. A nuestro juicio, una convención por la que se prohíban para siempre y en todas partes todas las armas químicas es el tema más urgente del programa de desarme multilateral.

Finlandia se siente profundamente inquieta por el reciente uso de armas químicas en el mundo y especialmente en la guerra entre el Irán y el Iraq. Las razones de nuestra preocupación son claras. El uso de armas químicas constituye una grave violación al derecho internacional, como lo definiera el Protocolo de Ginebra de 1925. El uso reiterado de las armas químicas socava la autoridad del Protocolo y ello va en detrimento de la seguridad de todos los Estados. Si fuera ganando terreno la creencia de su utilidad militar la proliferación de las armas químicas sería aún más difícil de impedir. Debe, pues, impedirse su proliferación. Estamos convencidos de que la proliferación de las armas químicas, del mismo modo que la proliferación nuclear, no resuelve los problemas de seguridad de ningún Estado sino que solamente los agrava.

La proliferación química es una amenaza grave a la seguridad internacional también a la luz de las amplias posibilidades de la tecnología de los misiles. El espectro de una guerra química de largo alcance debe preocuparnos a todos.

Para nosotros, el medio mejor - y seguramente el más efectivo -, de tratar esta amenaza de recurrir a la utilización de las armas químicas y de su proliferación es la rápida realización de negociaciones para una convención sobre tales armas, que está en marcha en la Conferencia de Desarme de Ginebra. Todos los Estados, sin ninguna excepción, respaldan la finalidad de prohibir estas armas despreciables. Eso está demostrado por las numerosas resoluciones aprobadas por consenso en esta Comisión. Las negociaciones de Ginebra se encuentran en una etapa avanzada; el objetivo es realista; la urgencia del problema es manifiesta; esta es la oportunidad de mostrar que el multilateralismo funciona.

Finlandia, si bien no es miembro de la Conferencia de Desarme, tiene gran interés en las negociaciones sobre armas químicas, especialmente en lo que se refiere a los complejos requisitos de verificación de la futura convención. Nuestros estudios de vieja data en cuanto a métodos de verificación tienden a establecer una base sólida científicamente probada para los procedimientos que se necesitan a fin de asegurar que se confíe en la Convención. Los resultados de nuestras investigaciones están plenamente a disposición de todos quienes se interesen en ellos.

Como ya lo he expresado, la rápida concertación de la Convención sobre armas químicas debe ocupar el primer lugar en nuestras prioridades. Al mismo tiempo, Finlandia está dispuesta a participar en todo esfuerzo internacional complementario para robustecer la autoridad del Protocolo de Ginebra y desalentar la proliferación de las armas químicas. Por lo tanto, Finlandia se muestra sumamente complacida por las iniciativas presentadas en esta Asamblea General por los Presidentes de los Estados Unidos de América y de Francia con respecto al fortalecimiento del Protocolo de Ginebra. Tenemos la intención de responder de modo positivo a la invitación del Gobierno de Francia para asistir a la Conferencia Ad Hoc de París en enero próximo.

Otra base para la acción complementaria está en la resolución 42/37 C aprobada por consenso el año pasado. Dicha resolución establece un procedimiento para investigar los informes sobre el posible uso de las armas químicas. La importancia que tiene establecer tal procedimiento se reconoció ampliamente en el tercer período extraordinario de sesiones. Los acontecimientos recientes demuestran que existe la necesidad muy especial de hacer que esto avance para que se pueda lograr entonces la cooperación plena e incluso automática de los Estados miembros con el Secretario General para llevar a cabo investigaciones cuando se pretenda que se han utilizado armas químicas.

La acumulación de armas y fuerzas convencionales constituye también una verdadera amenaza a la paz internacional. Dichas armas, que están sujetas a un desarrollo tecnológico rápido y cuya capacidad destructiva aumenta a ritmo acelerado, actualmente se utilizan en diversas partes del mundo. La carrera de armamentos convencionales debe ser encarada en los planos global y regional. Europa ofrece nuevas perspectivas promisorias a este respecto. En Europa, dentro del marco de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación, se han logrado resultados importantes en la esfera de la creación de medidas para el aumento de la

confianza y la seguridad. La aplicación exitosa de dichas medidas allana el camino a las negociaciones para reducir las armas y fuerzas convencionales en la región.

El desarme nuclear es responsabilidad primordial de aquellos que poseen armas nucleares; impedir la guerra nuclear es responsabilidad de todos nosotros. Todos podríamos y deberíamos contribuir a impedir la guerra nuclear prohibiendo la proliferación de armas nucleares. El medio de lograrlo es adheriendo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

A nuestro juicio, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) son vitales para la seguridad internacional; ésta debe preservarse y, ciertamente, robustecerse. La adopción de medidas con esa finalidad debería constituir el aspecto medular de la Conferencia de examen de las Partes en el año 1990. Se señalaron muchas de esas medidas en un memorando que Finlandia, con los demás países nórdicos, presentó en el tercer período extraordinario de sesiones. Estas medidas incluyen la aceptación por todos los Estados no poseedores de armas nucleares del pleno alcance de las salvaguardias del OIEA, al igual que las medidas para asegurar los suministros a largo plazo de material, equipo y tecnología nucleares de modo predecible, con las seguridades apropiadas sobre su no proliferación. Instamos a que se examinen seriamente esas medidas.

A nuestro juicio, el régimen internacional sobre la no proliferación debe fortalecerse mediante la prohibición completa de los ensayos nucleares. Ya se han eliminado, a todos los efectos prácticos, los obstáculos técnicos para su verificación. Creemos que la Conferencia de Desarme, como único órgano de negociación multilateral de desarme de la comunidad internacional, es el foro apropiado para encarar este tema. Después de todo, la prohibición de los ensayos nucleares es el tema principal en el programa de la Conferencia y los cinco Estados poseedores de armas nucleares están representados en ella.

Estamos convencidos de que muchos aspectos de un futuro tratado sobre prohibición de los ensayos podrían ser elaborados en la Conferencia de Desarme, inclusive si no existieran negociaciones oficiales. No hay atajos para la prohibición de los ensayos; se necesita trabajar, especialmente en las disposiciones de importancia crítica en cuanto a verificación. En este aspecto, el Grupo de Expertos Científicos, con la participación activa de Finlandia, desempeña un papel indispensable en el desarrollo y comprobación de los procedimientos técnicos que se necesitan.

Observamos el hecho de que las negociaciones etapa por etapa que actualmente se están llevando a cabo entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América sobre los problemas de los ensayos nucleares realizan progresos considerables. Sin embargo, el enfoque multilateral acerca de este problema de los ensayos nucleares sigue siendo ahora tan válido y vital como lo fuera antes. Pero si el enfoque bilateral da resultados provisionales, como por ejemplo la reducción en el número y la potencia de los ensayos nucleares, todos debiéramos aplaudirlo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Esta Comisión hasta ahora ha escuchado a tres ex Presidentes, y siempre es causa de agrado especial para mí presentar a uno de mis predecesores. De nuevo tal momento vuelve a presentarse, por lo que tengo el gran placer de dar la bienvenida a la Comisión y concederle la palabra al Embajador Tom Vraalsen, de Noruega, quien fue Presidente de esta Comisión en 1983 y con quien todos nosotros tenemos una deuda especial de gratitud porque fue bajo su Presidencia que se inició el sistema de votación por grupos utilizado por la Comisión.

Sr. VRAALSEN (Noruega) (interpretación del inglés): Gracias, Sr. Presidente, por sus muy amables palabras. Es en verdad un privilegio para mí dirigirme a esta Primera Comisión bajo su Presidencia. Quiero hacerle llegar mis felicitaciones más sinceras por su elección al alto cargo de Presidente. Lo conozco a usted muy bien y confío en que con su experiencia, habilidad diplomática y sabiduría será capaz de llevar a buen término las difíciles tareas que tenemos por delante en el trabajo de la Comisión. También expreso mi esperanza de que durante su Presidencia podamos avanzar en cuanto a la racionalización del trabajo de la Comisión. Nadie está mejor calificado que usted para hacerlo.

También felicito a los demás funcionarios de la Comisión por su elección.

Noruega abrigaba la esperanza de que los hechos positivos ocurridos recientemente en los foros regionales y bilaterales de desarme y limitación de armamentos iban a facilitar el consenso para un documento final sustantivo que pudiera emanar del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Si bien, desafortunadamente, ese no fue el caso, tampoco podemos pasar por alto el hecho de que se produjo un debate profundo y constructivo

acerca de toda la gama de problemas del desarme, reduciendo las diferencias de opinión sobre una serie de cuestiones importantes. Esto, en nuestro concepto, debería proporcionar una buena base para realizar trabajo ulterior sobre los problemas del desarme multilateral.

En el campo de la limitación de armamentos a nivel bilateral, ha continuado el impulso generado por la concertación del Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor, lo que permite esperar que también habrá reducciones drásticas en la esfera de las armas nucleares estratégicas. Si bien la última reunión cumbre entre el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachev, en Moscú, no dio como resultado un acuerdo para reducir los arsenales nucleares estratégicos, sí se ha logrado, después de todo, un progreso considerable. Parecen estar a la mano los principales elementos de las negociaciones sobre la reducción de las armas estratégicas. Esperamos que continúe el proceso iniciado mediante el Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor y que los negociadores puedan llegar a superar los obstáculos que aún persisten y alcancen un acuerdo sobre un régimen sostenible de moderación mutua y preservación del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, de 1972. Ese Tratado, en nuestra opinión, es una de las piedras angulares de los esfuerzos bilaterales en cuanto a la limitación de armamentos.

Tenemos también que asegurar que las limitaciones acordadas no habrán de desplazar el enfrentamiento militar hacia nuevas categorías de armas en otras esferas. Mi Gobierno, por lo tanto, se siente particularmente complacido por el hecho de que las partes han acordado negociar limitaciones sobre misiles de crucero dotados de armas nucleares en el mar.

El Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor y las perspectivas de futuras reducciones significativas en los arsenales disminuirán el desequilibrio actual entre el Este y el Oeste en la esfera convencional. La situación militar en Europa, hasta el momento, ha estado signada por la desconfianza. Por lo tanto, es alentador que los Estados europeos cuyas fuerzas militares tienen mayor pertinencia en cuanto a la seguridad en Europa estén redactando un proyecto de mandato para nuevas negociaciones sobre la estabilidad convencional. Los 23 miembros del Tratado de la Organización del Atlántico del Norte y del Pacto de Varsovia han acordado que el objetivo de las nuevas

negociaciones debe ser eliminar la capacidad de un ataque por sorpresa y de acciones ofensivas en gran escala. La estabilidad convencional en Europa debe robustecerse mediante la eliminación de las asimetrías y la reducción, al nivel más bajo posible, de las categorías de las fuerzas más amenazantes.

Nos sentimos alentados por el progreso alcanzado en las conversaciones de Viena sobre un mandato para nuevas negociaciones en cuanto a la estabilidad convencional. Los problemas que aún persisten en Viena no parecen ser insuperables. Somos optimistas en cuanto a que pronto se puedan iniciar nuevas negociaciones.

En una serie de regiones, a nivel mundial, las guerras convencionales siguen causando enormes sufrimientos humanos y devastación, al mismo tiempo que los recursos económicos, importantes y escasos, se desvían de necesidades urgentes del desarrollo para dedicarlos a fines militares. Creemos que la experiencia europea en la promoción de las medidas para el fomento de la confianza y la seguridad, y la limitación de los armamentos y las fuerzas armadas podría servir de inspiración para medidas similares en otras partes del mundo.

La tercera Conferencia de examen sobre la seguridad y la cooperación en Europa, reunida en Viena, llega ahora al final de su segundo año. Se han logrado progresos importantes, lo que nos da esperanzas de un pronto acuerdo sobre un documento final equilibrado.

Los países neutrales y no alineados han hecho importantes contribuciones con este fin. El mejoramiento del clima entre el Este y el Oeste y la reforma política en la Unión Soviética y en otros Estados de Europa oriental también nos dan esperanzas de una pronta conclusión de esa reunión de Viena. El tono optimista de la reunión de Washington celebrada a fines de septiembre pasado entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las dos superpotencias, nos da renovadas esperanzas de que los conceptos de glasnost y perestroika también hayan formado parte de las negociaciones de Viena.

A través de toda la reunión de examen de Viena, Noruega ha abogado y apoyado ardientemente un documento final sustantivo y equilibrado. El proyecto de documento final presentado por los países neutrales y no alineados parece reflejar con bastante exactitud el equilibrio necesario entre todos los temas importantes del programa de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Una convención sobre armas químicas mundial, completa y eficazmente verificable es un tema prioritario en la política de desarme noruega. Estamos comprometidos para hacer todos los esfuerzos a nuestro alcance a fin de contribuir a las negociaciones sobre una prohibición a nivel mundial de esas armas insidiosas en la Conferencia de Desarme. El texto anunciado de la convención sobre armas químicas, que ha sido presentado en este período de sesiones de la Asamblea General, refleja el estado avanzado de estas negociaciones. Ahora la convención se encuentra a nuestro alcance. Por lo tanto, deben hacerse todos los esfuerzos posibles para celebrar esta convención a la brevedad. Sin embargo, persisten problemas complejos que no pueden ignorarse.

El de 1989 será un año crucial y decisivo para las negociaciones relativas a la convención sobre armas químicas. Por lo tanto, será necesario el impulso político para acelerar la búsqueda de soluciones eficaces y creemos que este período de sesiones de la Asamblea General puede ayudar a lograr mayores adelantos. Teniendo en cuenta tal objetivo, esta Comisión debería alentar energicamente a la Conferencia de Desarme a que continúe sus negociaciones con carácter de urgencia.

La necesidad apremiante de una prohibición general y completa ha sido puesta de relieve en forma dramática por los tristes informes acerca del uso reciente de las armas químicas. Noruega condena energicamente cualquier utilización de las armas químicas y hace un llamamiento a todos los Estados para que sigan observando

el Protocolo de Ginebra de 1925. Es imperativo que se hagan todos los esfuerzos posibles para poner fin al uso de estas armas de destrucción en masa que ocupan sólo el segundo lugar detrás de las armas nucleares en cuanto a su capacidad mortífera.

Acogemos con beneplácito las propuestas de los Estados Unidos y Francia de celebrar una conferencia internacional relativa al Protocolo de Ginebra de 1925. Agradecemos que el Gobierno de Francia haya convenido en celebrar del 7 al 11 de enero de 1989 esa conferencia de los Estados partes del Protocolo de Ginebra de 1925 y que haya invitado a otros Estados interesados. El Protocolo de Ginebra proporciona las bases para las negociaciones sobre una prohibición completa de las armas químicas. Esta conferencia, a celebrarse en París, también podría servir como otro medio para poner de relieve la urgencia de una convención mundial sobre la prohibición y destrucción de las armas químicas y la promoción de las negociaciones en torno a ese fin. Sin embargo, aunque es importante robustecer el Protocolo de Ginebra, nuestra meta principal debería ser la conclusión de una convención mundial y completa para liberar al mundo de estas odiosas armas.

Ya hace siete años que Noruega es candidato del Grupo Occidental para participar como miembro en la Conferencia de Desarme y ha venido llevando a cabo amplias investigaciones acerca de la cuestión de la verificación del pretendido uso de las armas químicas. Este programa de investigación se inició en conexión con la participación noruega en las negociaciones sobre la convención de armas químicas. Y gracias a la naturaleza amplia de este programa de investigación, también esperamos estar en condiciones de aportar contribuciones sustantivas y específicas a una conferencia internacional sobre el Protocolo de Ginebra.

Habida cuenta de la amenaza creciente de una ulterior proliferación de las armas químicas, Noruega ha impuesto restricciones para la exportación de 13 agentes que pueden usarse en la elaboración de armas químicas. Sin embargo, los esfuerzos de no proliferación son tan sólo medidas temporales y soluciones parciales de un problema que solamente podrá resolverse mediante una convención completa a nivel mundial.

Una prohibición completa de ensayos nucleares es también una prioridad y un tema de larga data en el programa del desarme internacional. Dicha prohibición podría proporcionar medios eficaces para prevenir una ulterior proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares. Además, podría alentar los esfuerzos en curso hacia el desarme nuclear.

Habida cuenta de ello, la Conferencia de Desarme debería iniciar un trabajo sustantivo sobre problemas específicos e interrelacionados, conectados con la prohibición completa de ensayos nucleares, tales como el alcance, la verificación y el cumplimiento. En realidad, estos problemas en todo caso necesitan ser tratados en más detalle, antes de la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Además, esto podría representar una extensión del valioso trabajo que viene llevando a cabo el Grupo de Expertos científicos. Las actividades de este Grupo están relacionadas con el desarrollo de una red sísmica mundial, que desempeñaría un papel crucial en un sistema internacional de verificación para una prohibición completa de los ensayos. Una de las tareas del Grupo es llevar a cabo un experimento internacional a gran escala sobre el intercambio de datos de las ondas sísmicas. Este experimento proporcionará una valiosa experiencia que puede ser utilizada en el trabajo actual para diseñar un moderno sistema internacional de intercambio de datos sísmicos basado en un intercambio rápido de grandes cantidades de tales datos.

Un sistema mundial de verificación debe aprovecharse de un rápido desarrollo tecnológico en materia de instrumentación sísmica, de comunicación de datos y de procesamiento por computadora. Un sistema eficaz de ese tipo podría disuadir a los Estados de llevar a cabo ensayos nucleares clandestinos y proporcionaría la seguridad de que los terremotos no puedan ser interpretados de manera equivocada como explosiones nucleares.

Noruega seguirá concentrando sus constantes esfuerzos investigadores en la mejora de la capacidad de verificación sísmica mediante la utilización de conjuntos de estaciones regionales. Con ese objetivo se han creado dos modernos conjuntos de estaciones regionales llamados NORESS y ARCESS en el norte y en el sur de Noruega, respectivamente. Los resultados operativos de esos dos conjuntos demuestran que los conjuntos regionales con sensores sísmicos desplegados densamente pueden igualar e incluso mejorar el rendimiento de los conjuntos tradicionales, habitualmente mayores, en cuanto a la detección. Sobre esa base, Noruega ha propuesto que, siempre que se pueda, se incorpore a la red sísmica mundial el establecimiento de conjuntos regionales.

Espero que, tras terminar el experimento conjunto de verificación, los Estados Unidos y la Unión Soviética completen sin demora las negociaciones sobre los protocolos de verificación a añadir a los tratados en el umbral firmados en 1974 y 1976, lo que permitiría la ratificación de ambos. Ello sería un paso positivo, aunque limitado, en la dirección correcta. El desarrollo de negociaciones bilaterales debería estimular a su vez el proceso multilateral en pro de un tratado de prohibición total de ensayos nucleares.

Han transcurrido 20 años desde la firma de un importantísimo tratado multilateral sobre control de armamentos nucleares. El Tratado de 1968 sobre la no proliferación de las armas nucleares ha contribuido a la salvaguardia de la paz internacional, al fortalecimiento de la seguridad de los Estados y al fomento de la cooperación internacional en la esfera del uso pacífico de la energía nuclear. Mi Gobierno considera esencial que la conferencia de examen que se celebrará en 1990 obtenga buenos resultados. Es tarea principal de esta Comisión iniciar ese proceso.

En este período de sesiones de la Asamblea General, Noruega va a presentar un proyecto de resolución relativa a la celebración en 1989 de la tercera conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y su subsuelo. La importancia de ese Tratado deriva del hecho de que prohíbe las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, tanto en el fondo marino como en su subsuelo.

Es absolutamente necesario garantizar que la carrera de armamentos no se extenderá al espacio ultraterrestre, que debe ser reservado exclusivamente para fines pacíficos y utilizado para fomentar el desarrollo científico y económico de todas las naciones.

Para evitar que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre deben continuarse los esfuerzos a escala bilateral y multilateral, ya que esos esfuerzos son complementarios. En el aspecto multilateral, las Naciones Unidas y la Conferencia de Desarme tienen un papel instrumental que desempeñar. Desde su trigésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General viene aprobando cada año un solo proyecto de resolución sobre el control de armamentos en el espacio ultraterrestre. Eso mismo debe hacerse en el actual período de sesiones, pues dicha resolución ha dado ímpetu a los esfuerzos de la Conferencia de Desarme por examinar e identificar los problemas relativos a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En su primera fase, esos esfuerzos deben encaminarse al establecimiento de un entendimiento común y de definiciones del ámbito y los objetivos concretos de los esfuerzos multilaterales en esta esfera.

El desarme y el acuerdo sobre control de armamentos deben suministrar las medidas adecuadas y efectivas para una verificación que satisfaga a todas las partes interesadas, a fin de crear la confianza necesaria y garantizar su cumplimiento por todas las partes. Las medidas de verificación exigen diferentes técnicas, como por ejemplo medidas técnicas y procedimientos internacionales, incluida la inspección in situ. Un acontecimiento muy positivo fue la convergencia de criterios respecto a la verificación que se puso de manifiesto en el tercer período extraordinario de sesiones de este verano, dedicado al desarme. Sin embargo, los aspectos multilaterales de la verificación requieren mayor estudio en profundidad. Con este telón de fondo, Noruega apoya la propuesta de que las Naciones Unidas emprendan un estudio sobre su papel en el campo de la verificación del control de armamentos y los acuerdos de desarme.

El desarme está íntimamente relacionado con la seguridad y no puede, por tanto, llevarse a cabo en un vacío político. Sin embargo, la seguridad no depende sólo de factores militares. Un concepto amplio de seguridad comprende aspectos políticos, económicos, ecológicos, sociales, de derechos humanos y humanitarios.

Este concepto amplio de seguridad fue puesto de relieve en el documento final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada el año pasado. Fue también elemento clave del informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. A nuestro juicio, es vital que este concepto amplio de seguridad se tenga en cuenta en el futuro proceso de desarme.

El éxito del activo papel desempeñado por las Naciones Unidas en el arreglo de las controversias y conflictos regionales nos da a todos nueva esperanza de lograr éxitos en otras esferas de la cooperación internacional, especialmente en las del desarme y el control de armamentos.

Noruega sigue convencida de que el desarme multilateral debe considerarse parte esencial del proceso general de desarme. El control de armamentos y el desarme son materias que a todo el mundo preocupa. Creemos que las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en la iniciación, el apoyo y el complemento de las negociaciones sobre desarme en otros foros multilaterales, regionales y bilaterales. Debe haber una estrecha relación entre las discusiones mundiales sobre los temas de desarme y las negociaciones bilaterales. El desarrollo en una de estas áreas reforzará a la otra.

Sr. PIBULSONGGRAM (Tailandia) (interpretación del inglés): Me llena de satisfacción felicitarle, Sr. Presidente, por su elección a la Presidencia de esta Comisión. Estamos totalmente seguros de que, con su gran experiencia en el campo del desarme, junto con su gran habilidad diplomática, dirigirá los trabajos de la Comisión por el camino del éxito. Mi delegación le expresa su pleno apoyo y cooperación para que ese éxito sea una realidad.

Nos encontramos en el umbral de una nueva era y en una era de renovada esperanza de paz, en un período de transición que el Vicealmirante de Escuadra Siddhi Savetsila, Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, llamó "un nuevo orden mundial de paz y de justicia". Por ello, este período de sesiones se celebra en un momento crucial. El mundo atisba los primeros destellos de acontecimientos positivos. Damos la bienvenida a la firma y ratificación del Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Consideramos que este Tratado es un paso importante hacia la cesación de la carrera de armamentos.

Además, las negociaciones en curso entre las dos superpotencias, tendientes a la aplicación de una reducción de un 50% de sus armas ofensivas estratégicas, ha fortalecido aún más nuestra sensación de optimismo. Mi delegación confía en que ambas partes continúen trabajando incansablemente para lograr un desarme general y completo. Asegurémonos de que los últimos logros den nuevo impulso a un progreso sustantivo en toda la gama de las negociaciones bilaterales y multilaterales, presentes y futuras, sobre limitación de los armamentos y desarme.

La nueva atmósfera internacional y el recuperado prestigio de las Naciones Unidas deben llevar a la revitalización de las negociaciones multilaterales en cuestiones de desarme. Tailandia poya permanentemente los esfuerzos encaminados a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Creemos que la Organización debe desempeñar un papel central en esta esfera y ayudar a la comunidad internacional a procurar el logro del objetivo final del desarme general y completo. Vivimos en un mundo interdependiente e interrelacionado. La diplomacia bilateral y multilateral deben complementarse y apoyarse recíprocamente. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de mantener y apoyar el proceso de limitación de los armamentos y desarme.

Se admite hoy que la verificación internacional es un elemento fundamental en los acuerdos de desarme. Merece que se estimule el posible papel de las Naciones Unidas en el proceso de verificación de futuros acuerdos. Se deben convenir procedimientos eficaces de verificación, para asegurar que se cumplan las disposiciones sobre limitación de los armamentos y desarme.

En cuanto a las armas químicas, mi delegación sigue preocupada por los informes recientes relativos al uso de esas armas en ciertas partes del mundo. Tailandia reitera su firme oposición a la producción, desarrollo, almacenamiento y utilización de estas armas, en toda circunstancia. La prohibición de las armas químicas debió haberse logrado hace mucho tiempo. Mi delegación cree que se debe hacer todo lo posible por llegar a una pronta concertación de la convención mundial sobre la prohibición de las armas químicas, que salve a las generaciones futuras del horror y los sufrimientos que infligen dichas armas.

Por lo tanto, mi delegación insta a la Conferencia de Desarme a que continúe las negociaciones sobre las armas químicas, como cuestión de máxima prioridad, y a que haga un esfuerzo máximo para solucionar los problemas pendientes.

Mi delegación se une a todos los países que han expresado repetidamente la necesidad imperiosa de que, a falta de una prohibición completa, se cumplan plenamente las obligaciones establecidas en el Protocolo de Ginebra de 1925.

El pedido de una conferencia internacional sobre las armas químicas es una iniciativa importante. Esperemos que la conferencia dé impulso a las negociaciones de Ginebra, para llegar a una pronta concertación del tratado de prohibición completa.

Este año marca el vigésimo quinto aniversario de la firma del Tratado de prohibición parcial de ensayos. Es lamentable observar que continúan realizándose ensayos nucleares y que aún no se ha concertado un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi delegación cree que ese tratado contribuiría a poner fin al desarrollo, perfeccionamiento y producción de armas nucleares más refinadas y mortíferas.

Este año también señala el vigésimo aniversario de la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Mi Gobierno reafirma nuevamente su respaldo y adhesión a ese instrumento. Aunque el desarme nuclear es la responsabilidad primordial de los Estados poseedores de armas nucleares, la guerra nuclear es una amenaza para toda la humanidad. La comunidad internacional debe seguir haciendo todo lo posible por impedir la difusión de esas armas. Mi delegación pide a los Estados que aún no son partes en el Tratado de no proliferación a que procedan a suscribirlo. Creemos que la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará en 1990, brindará una magnífica oportunidad para evaluar su aplicación y proveer los medios y arbitrios para mejorar y fortalecer el régimen de no proliferación.

Mi delegación cree que la creación de zonas de paz en diversas regiones del mundo contribuiría a lograr la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Tailandia y los demás miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), están trabajando con miras al logro de la zona de paz, libertad y neutralidad del Asia sudoriental. Estamos convencidos de que la creación de esa zona sólo será posible después de que se retiren totalmente las fuerzas extranjeras de Kampuchea y mediante la plena cooperación de los Estados regionales, conjuntamente con la garantía de las grandes Potencias de abandonar sus rivalidades en el Asia sudoriental.

La ASEAN también está estudiando la posibilidad de crear una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. Mi delegación apoya el concepto de zona libre de armas nucleares, en principio, como una medida importante de desarme sancionada por las Naciones Unidas. Nuestra aspiración es la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental, efectiva y de posible aplicación, que comprenda a todos los Estados de la región y contribuya a la paz y la seguridad regionales e internacionales. Tal zona se debería establecer cuando estemos seguros de que las circunstancias del momento permitan fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales. Por lo tanto, la oportunidad de su creación es muy importante. Una zona libre de armas nucleares no debe, en forma alguna, crear o acentuar una situación asimétrica.

Antes de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental consideraremos muy cuidadosamente sus consecuencias políticas y de otro tipo. Tendremos en cuenta los problemas y circunstancias que rodean a las zonas y ámbitos desnuclearizados existentes, como la Antártida, América Latina, el Pacífico Sur, los fondos marinos y oceánicos y el espacio ultraterrestre. Estudiaremos las propuestas de creación de zonas desnuclearizadas en otras regiones. También examinaremos los intereses legítimos de todos los Estados comprendidos, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares.

Ciertamente, una zona libre de armas nucleares puede ayudar a aumentar la confianza mutua entre los Estados comprendidos en ella. No obstante, debe existir de antemano cierto grado de confianza mutua, sobre la que se pueda basar la zona libre de armas nucleares. En el Asia sudoriental el problema de Kampuchea sigue siendo un obstáculo para la creación de una zona de ese tipo. Una solución política duradera del problema de Kampuchea probablemente crearía el grado de confianza, entre todos los Estados del Asia sudoriental, que se requiere antes de que se pueda iniciar el examen a escala regional de la posibilidad de crear una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental.

Impedir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre es una importante cuestión de preocupación universal. El espacio ultraterrestre no debe transformarse en escenario de una carrera de armamentos. Resulta de máxima importancia preservar el carácter sagrado del espacio ultraterrestre. Este debe ser utilizado exclusivamente para fines pacíficos. Sus recursos deben ser considerados como el patrimonio común de la humanidad.

Si bien somos plenamente conscientes de que la guerra nuclear plantea la mayor amenaza para la supervivencia de la humanidad, nunca debemos menospreciar la importancia del desarme convencional. Hoy se utilizan en los conflictos regionales modernos armamentos convencionales que plantean una clara amenaza a la paz y seguridad internacionales y regionales. Es de absoluta urgencia lograr un control más efectivo de la carrera de los armamentos convencionales. Mi delegación estima categóricamente que el desarme convencional constituye un elemento esencial del desarme general y completo, y debe concedérsele la atención que corresponde.

Otro aspecto de especial preocupación son los crecientes gastos militares. Actualmente tales gastos en el mundo han llegado a un billón de dólares, lo que constituye una pesada carga para la economía de todos los países, especialmente de los países en desarrollo. De lograrse éxito en el desarme se librarían fondos aplicables al desarrollo económico. Como país en desarrollo, Tailandia está sumamente preocupada acerca del apartamiento de preciosos recursos financieros, materiales y humanos del desarrollo y el bienestar hacia los armamentos. Creemos que el desarme y el desarrollo están íntimamente vinculados. De tal forma, esperamos que los miembros de la comunidad internacional participen en el Programa de Acción formulado por la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

Mi delegación comparte la preocupación de los Estados africanos en cuanto al vertimiento de desechos nucleares tóxicos y peligrosos en Africa. Esperamos que la comunidad internacional considere medidas para fiscalizar estos desplazamientos transfronterizos de desechos peligrosos.

A la Primera Comisión se le ha confiado la responsabilidad de tratar las cuestiones que afectan nuestra propia supervivencia. Trabajemos unidos para robustecer y acrecentar el actual impulso hacia el desarme general y completo. Por lo tanto, mi delegación tiene la ferviente esperanza de que las deliberaciones sobre estas cuestiones cruciales que habrán de tener lugar en la próxima semana lo

sean con un espíritu de plena cooperación y un sentimiento de auténtico compromiso colectivo para llegar a un terreno común aceptable para todos los Estados Miembros. Por su parte, la delegación tailandesa desea reiterar al Sr. Presidente su firme apoyo y cooperación en el cumplimiento de sus arduas y complejas tareas.

Sr. ORAMAS OLIVA (Cuba): Sr. Presidente: Permítame expresarle el saludo de la delegación cubana al verlo presidir las labores de la Primera Comisión en este cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su elección representa un reconocimiento merecido al papel que el Canadá ha desempeñado en la esfera del desarme y, justo es decirlo y reconocerlo, a usted personalmente le corresponde un mérito considerable en ello.

Quiero también felicitar a los Vicepresidentes electos y al Relator, y saludar al personal del Departamento de Desarme. A todos les aseguro que pueden contar con el apoyo y la colaboración de la delegación cubana.

La Primera Comisión se reúne una vez más en una atmósfera prometedora. Si el año pasado veíamos delinearse un acuerdo en principio para la reducción de los misiles nucleares de mediano alcance entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, ahora ese acuerdo es ya una realidad que se implementa a ritmo creciente. Confiamos en que esta atmósfera nos lleve al pronto logro de un acuerdo sobre la reducción del 50% de los misiles nucleares estratégicos, lo que sería la continuación lógica de los pasos que se han dado hasta ahora entre la Unión Soviética y los Estados Unidos a nivel bilateral. Confiamos también en que el proceso multilateral de desarme salga de la situación en que se encuentra hoy en día. No se concibe que todavía hoy, a casi 10 años de celebrado el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el único órgano multilateral de negociaciones en esta esfera, la Conferencia de Desarme, continúe sin poder iniciar negociaciones urgentes sobre los temas de su agenda que se refieren al desarme nuclear.

La atmósfera internacional de distensión que se respira en estos momentos es particularmente apreciada por nuestros pueblos en desarrollo. Queremos que esa atmósfera signifique una paz que no solamente pueda verse en términos de las amenazas militares a la seguridad. Recordemos que para nosotros el camino hacia el desarrollo sólo podrá realizarse en condiciones que garanticen la paz; pero, de la misma manera, tengamos presente que no podrá hablarse de una paz real, humana, universal, si a ésta no se le une el desarrollo de los pueblos.

Y nuestros pueblos no conciben, por ejemplo, que todavía hoy continúe sin iniciarse la aplicación del Plan de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. Es preciso que la Asamblea General otorgue más urgencia a esta cuestión.

En opinión de nuestra delegación, y sabemos que ese es también el sentir de muchas otras delegaciones, los recursos que se liberen de la adopción de medidas de desarme deben servir para promover el desarrollo, en particular de los países en desarrollo. Apoyamos el establecimiento de un fondo de desarme para el desarrollo, que sirva para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, la desnutrición y todos los males que acompañan al subdesarrollo.

No es únicamente la salvación del holocausto nuclear lo que explica el interés por la paz que manifestamos los países en desarrollo. Hay, además, muchas razones válidas para que veamos en la paz una posibilidad que también nos alcance.

Con el orden económico internacional actual injusto que se nos ha impuesto, los problemas del subdesarrollo se agravan cada vez más. Es inadmisibles que el mundo continúe gastando más de un millón de millones de dólares en armas que sólo podrían servir para su destrucción, a la vez que los problemas económicos de nuestros países se continúan agravando.

Tomemos el ejemplo de la deuda externa y sus graves consecuencias. Ha quedado demostrado que la deuda es impagable. ¿Por qué se nos exige entonces que aumentemos la miseria y el dolor de nuestros pueblos para satisfacer esa deuda, cuando es más justo y moral que los financiamientos para ello se obtengan de ese millón de millones de dólares que se dilapidan en armamentos? Estas son realidades sobre las que deberíamos reflexionar y tomar medidas.

Otro tema de prioridad reconocida es el desarme nuclear. Las armas nucleares - se ha dicho más de una vez - no son armas de guerra; son medios de exterminio en masa cuya utilización significaría la desaparición de la vida sobre la Tierra y la destrucción de toda la obra de la civilización humana. Cuando se firmó la Carta de las Naciones Unidas la bomba atómica aún no había sido ensayada. La bomba se ensayó y se utilizó pocas semanas después de firmada la Carta. Pero la reacción que ese hecho provocó fue de tal magnitud, que la primera resolución que aprobaron las Naciones Unidas, la resolución 1 (I), del 24 de enero de 1946, fue para establecer una Comisión de energía atómica que se encargara de estudiar las vías concretas que permitieran eliminar las armas atómicas de los arsenales nacionales. El desarrollo posterior es de todos conocido y no es el caso relacionarlo aquí. Sólo quiero recordar que el desarrollo de los armamentos nucleares, la introducción de nuevas tecnologías en esa esfera, su diseminación por mares y océanos, y su crecimiento y acumulación, han significado una amenaza permanente para la seguridad de todos los Estados, por lo que el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, de 1978, declaró que la eliminación del peligro de guerra nuclear es la tarea más crítica y más urgente del momento.

Es, en reconocimiento de esta cruda realidad, que confiamos firmemente en que la Conferencia de Desarme comience la negociación urgente de medidas prácticas que eviten el estallido de una guerra nuclear. Es, en reconocimiento de esta realidad, que confiamos firmemente en que la Conferencia de Desarme comience negociaciones urgentes para elaborar un tratado que prohíba los ensayos de armas nucleares en todos los medios. Y es, también en reconocimiento de esta realidad, que confiamos en que la Conferencia de Desarme inicie negociaciones sobre el cese de la carrera armamentista nuclear. Son lógicas las dudas sobre la buena voluntad política para el diálogo y la negociación, cuando se evita que la Conferencia de Desarme cumpla como es debido la tarea que nosotros mismos le hemos encomendado. Hay terreno por tanto para las dudas, además, cuando no ha sido posible el compromiso unánime sobre el no primer uso de las armas nucleares.

Permítaseme señalar, en cuanto a los ensayos nucleares, que su completa prohibición es de absoluta prioridad porque esa prohibición frenaría la carrera de armamentos nucleares y disminuiría considerablemente el riesgo de una guerra nuclear. A este respecto, quiero insistir en nuestra opinión de que la presunta

falta de medios adecuados de verificación no es una razón válida para seguir desarrollando y perfeccionando las mortíferas armas nucleares. Los actuales medios de verificación - y se ha reconocido por personalidades de todas las esferas - son suficientes para garantizar la aplicación plena de un tratado de prohibición total de los ensayos de armas nucleares. Este es un tema que no admite más dilación.

Otro tema de reconocida prioridad es el relativo a la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Reiteramos nuestra posición de que el espacio ultraterrestre, patrimonio común de la humanidad, debe utilizarse exclusivamente con fines pacíficos. Es inadmisibles que se pretenda extender la carrera armamentista al espacio ultraterrestre, lo que convertiría a ese medio en una nueva arena para la confrontación y para aumentar las amenazas a la paz.

Los planes para la militarización del espacio, por una parte, acarrear un derroche de recursos necesarios en la esfera productiva pacífica y, por otra parte, aumentan los peligros que amenazan a la paz y la seguridad internacionales. Además, constituyen una violación de importantes instrumentos jurídicos, como el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM), que en su artículo V prohíbe expresamente la creación, el ensayo y el despliegue de sistemas de proyectiles antibalísticos o sus componentes con base en el mar, en la atmósfera, en el espacio o en la tierra.

El incremento de los medios de guerra navales, su constante sofisticación, y su utilización para amenazar o agredir a países en desarrollo, son motivos también de preocupación para mi delegación. La amenaza que representan las grandes fuerzas navales hacen necesaria una consideración más profunda de este tema por parte de las Naciones Unidas. Se impone el inicio de negociaciones urgentes para poner coto a la carrera de armamentos navales, en particular los nucleares; y se impone la adopción de medidas prácticas para su limitación, debido al creciente peligro que representa para el mantenimiento de la paz en todo el mundo.

Otro tema prioritario en nuestro trabajo es el relativo a la prohibición de las armas químicas. Acogemos con satisfacción los progresos logrados en la Conferencia de Desarme en Ginebra, y confiamos en que pronto podamos contar con una Convención que prohíba las armas químicas. Mientras tanto, es importante que todos los Estados se abstengan de incurrir en acciones que compliquen las negociaciones, incluida la producción de una nueva generación de armas químicas.

Un tema que también es de importancia en nuestro trabajo es el relativo al desarme convencional. El desarrollo cualitativo de esos armamentos ha añadido una dimensión nueva a la carrera armamentista, en particular entre los Estados que poseen los mayores arsenales nucleares y convencionales.

El desarme convencional debe verse dentro del marco de los progresos hacia el desarme general y completo, y teniendo en cuenta las prioridades establecidas en materia de desarme. Los Estados poseedores de armas nucleares y los miembros de las alianzas militares tienen una responsabilidad especial al respecto.

No podemos cerrar los ojos ante las realidades. Los países pequeños, que no cuentan con grandes portaaviones; que no tienen grandes medios navales; que no tienen bombarderos estratégicos; que se ven obligados a sufrir las nefastas consecuencias de los llamados conflictos de baja intensidad utilizados por los imperialistas para realizar sus propósitos políticos en todas las regiones del mundo, sólo cuentan con modestos medios convencionales para su defensa.

No podemos aspirar a que esos países asuman una postura de mansa aceptación mientras continúa la intervención y la injerencia en sus asuntos internos, mientras son víctimas de las maniobras militares amenazantes e intimidadoras, mientras se mantienen bases militares impuestas contra la voluntad de sus pueblos y sus gobiernos, y mientras se cometen contra ellos actos de hostilidad y agresión, directos e indirectos. En las discusiones sobre el desarme convencional tiene que prevalecer, sobre todo, el concepto de intangibilidad de nuestra propia soberanía y el derecho de los pueblos a su defensa.

El desarme convencional regional, necesariamente, hay que concebirlo teniendo en cuenta las características de cada región, donde la situación lo permita, con la participación de todos los Estados interesados, de manera que se garantice la seguridad e independencia de los Estados y teniendo en cuenta el derecho a la legítima defensa y el derecho de los pueblos bajo dominación colonial y extranjera a la libre determinación e independencia. En todo este contexto, por ser allí donde la situación es más peligrosa, el proceso debe iniciarse en regiones con alta concentración de armas nucleares y convencionales.

También es importante que no olvidemos las consecuencias adversas que tiene para la paz y la seguridad internacionales la transferencia de armas y de tecnología de armas a los regímenes racistas. Esa transferencia ha sido, precisamente, la que les ha permitido adquirir una capacidad nuclear que preocupa grandemente a la comunidad internacional y que es una amenaza constante para sus vecinos y para todos los pueblos del mundo. No por casualidad el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme alertó sobre los peligros de la transferencia de armas a los regímenes racistas.

Hace pocos meses se clausuró el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Ciertamente, no se obtuvieron los resultados esperados, pero ese período extraordinario de sesiones sirvió para demostrar la importancia de los foros multilaterales en materia de desarme. En ese período de sesiones de la Asamblea muchos países hicieron propuestas concretas que fueron debidamente reflejadas en los documentos resultantes, y que es necesario que sigamos considerando en aras del fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

En ese período de sesiones se subrayó la determinación resuelta en favor de la causa común de detener la carrera de armamentos, en particular la carrera de armas nucleares, y de lograr el desarme.

No quiero concluir mi intervención sin reiterarle, Sr. Presidente, el apoyo de mi delegación a su gestión. La atmósfera que respiramos hoy es una ocasión propicia para que adelantemos en la consideración de todos los aspectos de la paz y el desarme, incluidos los aspectos no militares que también amenazan la seguridad de muchos de nuestros países.

Sr. SUJKA (Polonia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Estoy obligado por su solicitud a acatar el artículo 110 del reglamento, y por lo tanto voy a proceder de inmediato a entrar en el tema de mi exposición.

Durante años la atención de la comunidad internacional se ha centrado en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas; se ha considerado en forma generalizada que en esta esfera los esfuerzos de desarme multilateral están próximos a lograr gran éxito. En la actualidad, el creciente riesgo de la proliferación y el uso de las armas químicas demuestra en forma muy gráfica la urgencia que existe en concertar la convención sobre la prohibición total y la eliminación de estas armas siniestras.

Cuando miro hacia atrás, a mi larga participación personal en el proceso de negociaciones sobre la prohibición de armas químicas, no puedo dejar de subrayar que desde 1982, cuando presidí por primera vez el Comité ad hoc sobre el tema 4 en Ginebra, las negociaciones han adelantado considerablemente. Mucho se ha logrado, a punto tal que hoy día estamos en condiciones de decir que todos los artículos del proyecto de convención ya han sido debidamente analizados, si bien se encuentran en diferentes etapas del proceso de negociación.

También, al examinar los resultados obtenidos durante este año en los trabajos de la Conferencia de Desarme, sobre la prohibición de las armas químicas, tenemos que expresar nuestra satisfacción porque ha habido progresos adicionales - no demasiados, pero no obstante importantes -, en algunas esferas específicas. Ello ha sido posible gracias a la dedicación y a los arduos esfuerzos de muchas delegaciones. Permítaseme que aproveche esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento a los presidentes de los grupos de trabajo del Comité ad hoc, los representantes de Checoslovaquia, el Japón y México, así como a los coordinadores de los temas, los representantes de la República Federal de Alemania y Suecia.

Sin embargo, a la luz de la urgencia creciente de concluir la convención, debido al reiterado uso que se ha hecho de las armas químicas, a duras penas podríamos evaluar los progresos logrados como plenamente satisfactorios; lo que es más, según algunas opiniones, durante su período de sesiones de 1988 la Conferencia de Desarme no pudo mantener su impulso y, en consecuencia, disminuyó el ritmo de sus progresos hacia el logro de una prohibición de las armas químicas.

Abstracción hecha de cuan profundas sean las divergencias de opinión que existan, parece claro que la Conferencia de Desarme debió haber logrado más. Como Presidente del Comité ad hoc para el actual período de sesiones no puedo dejar de deplorar este hecho que, evidentemente, no se ha ajustado a los continuos llamamientos de la Asamblea General, expresando la voluntad de la opinión pública internacional de que se acelere el progreso de la convención, voluntad que en fecha reciente fue debidamente reflejada en la resolución 42/37 A de la Asamblea General, aprobada por consenso, que:

"Insta una vez más a la Conferencia de Desarme a que, como cuestión de gran prioridad, intensifique en su período de sesiones de 1988 las negociaciones sobre dicha convención ..."

Creo que el actual período de sesiones de la Asamblea General sabrá evaluar con propiedad esta situación y podrá recomendar las medidas apropiadas.

Polonia asigna importancia especial al trabajo que se realiza actualmente para que se prohíban las armas químicas. De ahí por qué apreciamos las declaraciones acerca de la posibilidad y, más aún, de la necesidad de hacer que se produzcan algunos adelantos en las negociaciones del año entrante sobre este tema.

Participamos activamente en este proceso tratando, dentro de la limitación de nuestras posibilidades, de contribuir a su conclusión con éxito. Hemos informado a la Conferencia de Desarme que Polonia no produce ni posee, ni tiene la intención de poseer armas químicas. También hemos presentado datos pertinentes acerca de la producción por la industria polaca de los productos químicos sometidos a lo expresado en el artículo VI de la convención. Además, también quisiera establecer claramente que Polonia está dispuesta a adoptar las medidas necesarias para contarse entre los Estados que serán los signatarios iniciales de la convención sobre la prohibición de armas químicas.

Creemos firmemente que la apertura y la confianza mutua tienen una importancia capital en el futuro trabajo de la convención sobre armas químicas. Nos parece claro e indiscutible que el ritmo del progreso puede ser mayor y más fácil si la Conferencia de Desarme poseyera una información más amplia y completa acerca de los actuales arsenales de armas químicas, instalaciones y capacidad de los participantes en la futura convención.

La entrega de esta información estaría de acuerdo totalmente tanto con la letra como con el espíritu de la resolución de consenso que acabo de citar. También sería totalmente compatible con la opinión generalmente reiterada sobre la necesidad de concluir la elaboración de la convención sin demoras innecesarias. Finalmente, el intercambio general de información y la confianza mutua incrementada constituirían un paso inicial importante hacia la universalidad de la futura convención.

Las conversaciones bilaterales entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América tuvieron una importancia significativa para los resultados de los trabajos del Comité ad hoc en 1988. Algunos de los acuerdos bilaterales, en particular la definición del término "instalación de armas químicas", después de haber sido discutida en el Comité, fueron incorporados al texto actual del proyecto de convención. Polonia apoya plenamente este esfuerzo bilateral, que constituye no solamente una valiosa contribución a la elaboración de la convención sino que también parece ser la mejor demostración de las relaciones mutuamente beneficiosas entre las negociaciones de desarme bilateral y multilateral.

El trabajo del Comité ad hoc se ha enriquecido por la iniciativa de la Unión Soviética de llevar a cabo inspecciones de prueba en la industria química sobre una base nacional e internacional. La posibilidad de lograr experiencia práctica en relación con las muy importantes disposiciones del proyecto de convención podría, a nuestro juicio, dar una oportunidad valiosa de acelerar el trabajo ulterior sobre temas pertinentes. Varios Estados emprendieron voluntariamente esta nueva e importante contribución en cuanto a elaborar el régimen de verificación más eficaz.

Polonia se cuenta entre los países que consideran que la elaboración de la convención debería ser posible en un tiempo relativamente corto, siempre y cuando haya suficiente buena voluntad de todas las partes. Algunos de los problemas pendientes son delicados y difíciles de resolver. Las principales dificultades parecen estar enraizadas no en los principios sino más bien en los enfoques diferentes acerca de cómo llegar a soluciones de avenencia. Por eso es que nosotros creemos que ha llegado el momento de tratar de encontrar un terreno mutuamente aceptable sobre los problemas pendientes.

Esperamos sinceramente que la Asamblea General, en una sola resolución de consenso, instará a la Conferencia de Desarme a concluir la convención a la brevedad posible, proporcionando de esta manera a la conferencia el suficiente impulso político necesario para concluir las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. Polonia trabaja y está deseosa de trabajar arduamente con el Canadá y con todas las demás delegaciones interesadas para lograr esa resolución de consenso.

Mi país condena inequívoca y enérgicamente cualquier uso de armas químicas. Antes de que entre en vigor una prohibición completa, nosotros apoyamos firmemente cualquier esfuerzo por robustecer el compromiso con las actuales normas internacionales en contra del uso de las armas químicas, a saber, el Protocolo de Ginebra de 1925.

Polonia acoge favorablemente la propuesta del Presidente Reagan con respecto a una conferencia internacional de las partes en el Protocolo y de otros Estados interesados, dedicada a revertir la erosión en cuanto al respeto para ese instrumento. También apreciamos la expedita iniciativa del Presidente Mitterrand, así como también la invitación del Gobierno francés de celebrar tal conferencia en París, en enero de 1989.

Mi delegación comparte la opinión, que ya ha sido ampliamente apoyada, de que la conferencia tiene muy buenas posibilidades de lograr por lo menos dos metas: primero, un renovado compromiso internacional será expresado en el contexto político actual para con uno de los acuerdos multilaterales más antiguos y todavía más importantes de limitación de armamentos. Segundo, la reafirmación del compromiso frente al Protocolo debe dar un impulso adicional a las negociaciones dentro de la Conferencia de Desarme sobre una prohibición completa de armas químicas y facilitar una adhesión universal a esa futura convención. Como lo dijo el representante de Francia, Embajador Pierre Morel:

"Lejos de perjudicar, estos dos actos políticos pueden y deben fortalecerse mutuamente." (A/C.1/43/PV.9, pág. 22)

Que nos guste o no, hay una sola manera de prevenir eficazmente el uso o la amenaza del uso de las armas químicas: su total destrucción. Existe una seria probabilidad, que no debe perderse, de que el mundo entre en el siglo venidero sin estas armas.

La seguridad internacional no puede construirse bajo las condiciones de una carrera de armamentos nucleares. En interés de todas las naciones, nucleares y no nucleares, esta carrera debe detenerse y reducirse los arsenales nucleares. La entrada en vigor del Tratado entre los dos principales Estados poseedores de armas nucleares sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor se ha convertido en uno de los hechos más alentadores en la era nuclear. La historia de las negociaciones del Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor, y su ratificación, también ha demostrado que, dada la voluntad política, todos los obstáculos pueden ser superados, que es posible la reducción de las armas nucleares y que sirve a los intereses de la seguridad nacional e internacional.

Pero aún queda mucho por hacer y no debemos perder el tiempo. En particular, Polonia espera que se pueda concertar en breve un acuerdo sobre un 50% de reducción de las armas ofensivas estratégicas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de los Estados Unidos de América, combinado con un acuerdo sobre el cumplimiento estricto del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, en su forma de 1972, y sobre el no retiro de la participación en ese Tratado dentro del plazo estipulado. Esto debiera convertirse en el siguiente e importante paso en la aplicación del programa gradual para el logro del desarme nuclear.

Instamos a la Unión Soviética y a los Estados Unidos a que continúen en el camino trazado por su Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor. Asimismo, hacemos un llamado a los otros Estados poseedores de armas nucleares para que consideren los medios de brindar su apoyo y contribuir al proceso de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Un tratado multilateral de prohibición completa de todos los ensayos nucleares por todos los Estados y en todos los ambientes y para siempre se ha vuelto una necesidad apremiante. Se requiere urgentemente con el fin de detener la evolución cualitativa de los sistemas de armas nucleares, poner fin a la carrera de armamentos y robustecer el régimen de no proliferación. Debe deplorarse en particular que a pesar de los llamamientos de numerosos gobiernos, de la opinión pública y de los puntos de vista de la comunidad científica, no se haya logrado un progreso real en esta esfera durante los últimos 25 años. Una prohibición completa de los ensayos nucleares no sólo debía haberse resuelto hace ya algún tiempo, sino que, en realidad, ha dejado de ser un mero problema de limitación de armamentos y se ha convertido en una cuestión de carácter moral.

Al celebrar el reciente y exitoso experimento conjunto de verificación entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, esperamos ver en breve la ratificación de los dos tratados bilaterales que limitan las explosiones nucleares subterráneas. Instamos a las dos grandes Potencias a que inicien de inmediato negociaciones sobre limitación de otros aspectos de los ensayos nucleares, tales como el número de ensayos, su rendimiento y los tipos de explosiones.

Las negociaciones bilaterales graduales entre los dos principales Estados poseedores de armas nucleares no debe ser un obstáculo para la realización de un trabajo paralelo en otros foros. En particular, dentro de la Conferencia de Desarme debe iniciarse un trabajo práctico sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares. La Conferencia debe desempeñar su papel en esta esfera. Polonia cree que durante el próximo período de sesiones de la Conferencia, debe establecerse un Comité ad hoc, dedicado a la cuestión de la prohibición completa de los ensayos nucleares, el que tendrá que emprender negociaciones serias y urgentes sobre un problema que desde hace más de 20 años sigue ocupando el primer lugar en el programa de este órgano de negociaciones multilaterales de desarme.

También debe prestarse una atención especial a la iniciativa de los seis Estados con el fin de convertir el Tratado de Moscú de 1963 en un Tratado que prohíba todos los ensayos nucleares. Instamos a los gobiernos depositarios y a todas las partes en este Tratado a que presten una consideración seria a esta iniciativa y emprendan las medidas apropiadas tomando en cuenta los hechos recientes en este ámbito y, en particular, en la Conferencia de Desarme, de Ginebra.

Los cambios en el clima político, los esfuerzos recientes soviético-norteamericanos relacionados con los ensayos nucleares, incluido su exitoso experimento conjunto de verificación y la creciente presión internacional son factores positivos que mi delegación cree deberían dar un nuevo impulso al debate internacional sobre este importante problema del desarme bilateral y multilateral.

Hace seis años que el tema titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" se incluyó en el programa de la Conferencia de Desarme, de Ginebra. Desde esa época, la Asamblea General ha instado repetidamente a ese organismo para que inicie negociaciones sobre proyectos de acuerdo o acuerdos apropiados.

Debe deplorarse que hasta el momento la Conferencia no haya llegado a ningún resultado concreto en este campo. Sin embargo, hay que observar que las deliberaciones de la Conferencia en torno a este problema han producido una serie de ideas y propuestas valiosas, creando una buena base para negociaciones concretas y orientadas a lograr objetivos. Hoy la Conferencia tiene una visión mucho más clara de los diferentes aspectos de la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y una comprensión mucho mayor de los distintos medios y arbitrios para lograr esa meta. Polonia comparte el sentimiento creciente de que después de siete años de deliberaciones generales la Conferencia debería reorientar su labor sobre este tema, iniciar una búsqueda genuina de soluciones aceptables y emprender negociaciones conducentes a esas soluciones.

Al considerar los problemas del espacio ultraterrestre deberíamos tener en cuenta las prohibiciones concretas existentes, así como también los principios generales establecidos, aplicables a los Estados y a sus actividades en el espacio ultraterrestre. Ellos no solamente implican la abstención de ciertos comportamientos específicos, sino que también requieren medidas positivas. En particular, cualquier actividad de un Estado en el espacio ultraterrestre debería tener en consideración el interés común de toda la humanidad en el uso del espacio ultraterrestre sólo con fines pacíficos; esta actividad debería desarrollarse en beneficio e interés de todos los países, favorecer la paz y la seguridad internacionales y promover la cooperación y la comprensión internacionales.

Por ello es que mi Gobierno observa como una característica alentadora del actual debate sobre los problemas del espacio ultraterrestre, el hecho de que cada vez más a menudo se discuten y llevan adelante ideas y propuestas de una cooperación internacional en el espacio ultraterrestre. Ellas se corresponden con las obligaciones jurídicas existentes y reflejan de la mejor manera posible las necesidades reales. Una organización espacial mundial, de una agencia internacional de verificación o de una inspección internacional del espacio son buenos ejemplos de las posibilidades existentes de cooperación internacional no sólo para el desarrollo económico y científico de las naciones, sino también en pro de los intereses vitales de seguridad internacional.

La reciente propuesta de la Unión Soviética de establecer, sobre la base de la estación de radar de Krasnoyarsk, un centro para la cooperación internacional en la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, es la mejor prueba de que la cooperación internacional puede ser un excelente medio para resolver las controversias políticas. Acogemos con beneplácito esta iniciativa y esperamos que este paso valiente sea seguido por otras Potencias espaciales.

El espacio ultraterrestre aún puede y debe ser un área para una cooperación internacional ejemplar. Podría y debería servir mejor a las ambiciones humanas de fines del siglo XX, al interés de un avance económico, y cultural y al interés de la paz. Mi Gobierno sigue creyendo que aún hay una oportunidad única de impedir una competencia militar en esta nueva esfera de la actividad humana y que ésta no se debe desperdiciar.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En su reunión de mañana por la mañana la Comisión celebrará la Semana Mundial del Desarme. Según es tradicional, estará presente el Secretario General.

Por último, quiero recodar que el plazo para presentar proyectos de resolución sobre los temas de la agenda relativos al desarme finaliza el próximo lunes, 31 de octubre, a las 18.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.